



## Propuesta de resolución de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Informática por la que se resuelve la adjudicación de las plazas ofertadas dentro del itinerario bilingüe para los estudios de Grado en Ingeniería informática del Software

De acuerdo con la *Instrucción del Vicerrectorado de Organización Académica, de 18 de junio de 2020, por la que se establecen las características del programa de itinerarios bilingües y los criterios de acceso/matriculación para el curso 2020/2021*, y con las leyes relativas al procedimiento administrativo común, se establecen las siguientes condiciones para la adjudicación de plazas en los itinerarios bilingües:

1. Los candidatos deberán haber obtenido como mínimo una nota de 7 en idioma inglés en las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU o PAU) o estar en condiciones de aportar una acreditación de conocimientos en este idioma de un nivel B1 en inglés.
2. En el supuesto de que la demanda de plazas supere la oferta, se realizará la selección en función de la nota de admisión, elaborándose a tal efecto una lista de prelación.
3. Los alumnos admitidos con carácter **provisional** tienen de **plazo hasta el 16 de septiembre** para aportar la documentación acreditativa de sus conocimientos en inglés (podrán hacerlo **enviando una copia escaneada de la acreditación a la dirección [eii@uniovi.es](mailto:eii@uniovi.es)**).

En aplicación de lo anteriormente expuesto, esta Dirección RESUELVE

**Primero.**- Proponer la adjudicación de las 50 plazas ofertadas a los estudiantes que figuran en el Anexo I a la presente Resolución, así como proponer la relación de suplentes.

**Segundo.**- Publicar la presente Propuesta de Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela de Ingeniería Informática, así como en la página web del Centro.

**Tercero.**- Enviar a los interesados la disponibilidad de esta resolución a su dirección de correo corporativa.

Contra la presente Propuesta de Resolución, los interesados podrán interponer escrito de alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante el Sr. Director de la Escuela de Ingeniería Informática en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Oviedo, a 1 de septiembre de 2020

El Secretario  
Fernando Álvarez García



## ANEXO I: Relación Provisional de Estudiantes admitidos en el itinerario bilingüe del Grado en Ingeniería Informática del Software

Nº	DNI (5 últimos caracteres)	Nota admisión	Estado
1	0928Y	13,734	0928Y
2	7699D	13,684	7699D
3	1839N	13,578	1839N
4	4263K	13,104	4263K
5	1441N	13,086	1441N
6	8164D	13,068	8164D
7	8783S	12,843	8783S
8	5217Z	12,700	5217Z
9	2843G	12,634	2843G
10	1771X	12,584	1771X
11	5630M	12,558	5630M
12	4632L	12,550	4632L
13	3506J	12,384	3506J
14	6354A	12,294	6354A
15	5730H	12,218	5730H
16	5629G	12,144	5629G
17	7189M	12,078	7189M
18	2644V	12,048	2644V
19	6588W	11,964	6588W
20	2020D	11,954	2020D
21	6074V	11,776	6074V
22	7157Z	11,748	7157Z
23	6003B	11,636	6003B
24	4250V	11,566	4250V
25	5664V	11,544	5664V
26	7269K	11,466	7269K
27	1394Y	11,316	1394Y
28	2643H	11,182	2643H
29	8654F	10,936	8654F
30	7701K	10,842	7701K
31	1664Z	10,835	1664Z
32	8295W	10,796	8295W



Nº	DNI (5 últimos caracteres)	Nota admisión	Estado
33	2089D	10,786	2089D
34	2237H	10,786	2237H
35	4775D	10,718	4775D
36	4198Y	10,706	4198Y
37	0739Q	10,690	0739Q
38	8841B	10,560	8841B
39	8493L	10,526	8493L
40	6299N	10,518	6299N
41	4977B	10,510	4977B
42	9824T	10,464	9824T
43	5795Z	10,464	5795Z
44	8866Y	10,454	8866Y
45	7483T	10,394	7483T
46	6761W	10,388	6761W
47	2215W	10,348	2215W
48	7454S	10,224	7454S
49	6034H	10,184	6034H
50	5551K	10,018	5551K

Los estudiantes señalados como **"Provisional"** no han acreditado poseer el nivel B1 de inglés; deberán acreditar documentalmente dicho nivel antes del 16 de septiembre (por correo electrónico adjuntando el certificado a [eii@uniovi.es](mailto:eii@uniovi.es)).

### Lista de espera

En caso de que alguno de los estudiantes admitidos no cumpla los requisitos para cursar el itinerario bilingüe o renuncie a su plaza en los 15 primeros días del curso, dicha plaza será adjudicada al siguiente estudiante en la lista de prelación siguiente.

Nº	DNI	Nota admisión	Estado
1	3871R	9,952	Lista espera
2	3800S	9,822	Lista espera
3	2356T	9,750	Provisional
4	5373D	9,728	Lista espera
5	5042C	9,636	Lista espera



Nº	DNI	Nota admisión	Estado
6	9156E	9,572	Lista espera
7	0889X	9,509	Lista espera
8	5551J	9,423	Lista espera
9	9401F	9,410	Lista espera

Los estudiantes señalados como **"Provisional"** no han acreditado poseer el nivel B1 de inglés; en caso de que les sea adjudicada una plaza deberán acreditar documentalmente dicho nivel.